

RESOLUCION S.C.I. 345/21

Buenos Aires, 9 de abril de 2021

B.O.: 13/4/21

Vigencia: 13/4/21

Defensa del consumidor. [Ley 24.240](#). Sistema de Fiscalización de Rótulos y Etiquetas (SiFIRE). [Res. S.C.I. 283/21](#). Su modificación.

Art. 1 – Rectifíquese el error material incurrido en los arts. 4 y 9 de la Res. S.C.I. 283, de fecha 30 de marzo de 2021, de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, en cuanto donde se lee “art. 2”, deberá leerse “art. 3”.

Art. 2 – La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 – De forma.